



Nombre de la Entidad Municipal (1)  
Notas a los Estados Financieros  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (3) La cuenta está constituida principalmente por dos cuentas las cuales se integran de la siguiente manera: 1111 efectivo \$2,554,225.26 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 26/100 M.N.); misma que refleja en los estados y que esta compuesto por recursos propios de libre disposición en cheques de caja. 1112 Bancos/Tesorería \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), saldo reflejado debido a la cancelación de cuentas por termino de la administración municipal.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (4) cuenta 1121 (Inversiones Financieras de Corto Plazo), el saldo al 31 de DICIEMBRE de 2024 es de \$ 0.00, Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir: La cuenta está integrada principalmente por el saldo que se tiene de la cuenta 1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO, el cual representa un importe de \$1,027,309.23 (un millón veintisiete mil trescientos nueve pesos 23/100 M.N.) misma que de acuerdo a los anexos al estado de situación financiera adjuntos al informe trimestral del Modulo 1 correspondiente al 31 de DICIEMBRE de 2024, se integra por montos pendientes de cancelar por concepto deudores diversos, principalmente de los ingresos pendientes por aplicar y por el adeudo del Organismo Descentralizado OPDAPAS, DIF E IMCUFIDE correspondientes a las aportaciones del ISSEMYM, además de ingresos pendientes por aplicar por el cobro del predial del GEM.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (5) no se realiza ninguna transformacion de bienes

Inversiones Financieras (6) Durante el presente ejercicio, será utilizada esta cuenta por los registros de las retenciones a participaciones por conducto del Gobierno del Estado de México, por la celebración del Convenio para la Creación y Administración del fondo Financiero de Apoyo Municipal, los cuales fueron entregados en el mes de diciembre de 2024.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (7) Es importante mencionar que la depreciación es realizada mensualmente de acuerdo con lo publicado por la CONAC con fundamento en el artículo 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Así mismo esta en proceso la conciliación física-contable. 1230 TERRENOS: tiene un saldo de \$ 130,486,356.63 (ciento treinta millones cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos cincuenta y seis pesos 63/100M.N.); 1233 EDIFICIOS NO HABITACIONALES: La cuenta refleja el saldo de \$ 157,117,694.82 (ciento cincuenta y siete millones ciento diecisiete mil seiscientos noventa y cuatro pesos 82/100M.N.); 1235. CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO: Se tiene un saldo de al 31 de diciembre de 2024 de \$699,652.79 el cual es de las obras en proceso que tiene la actual administración municipal además de saldos de ejercicios anteriores que se depuraran con fundamento en los LINEAMIENTOS PARA LA DEPURACIÓN DE LA CUENTA CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y EN BIENES PROPIOS DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO se depurara en el transcurso del año. 1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN: el cual representa un importe de \$ 5,580,648.37 el cual no refleja cambios para el mes en comento 1243 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: Refleja un saldo de \$ 633,360.00 el cual durante el mes en comento no reflejo ninguna variación. 1244 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE: el cual presenta un importe de \$ 47,210,629.65 el cual durante el mes en comento si reflejo variación. 1245 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD: Se encuentra representado por un importe acumulado del \$ 1,690,690.42, el cual para el mes en comento, si tuvo variación 1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: el cual presenta un importe de \$ 6,074,960.47 el cual para el mes en comento, no presenta movimientos. Depreciación, deterioro y amortización acumulable de bienes: presenta un saldo de \$ -11,741,970.23 el cual tuvo un incremento como a continuación se presenta.

Estimaciones y Deterioros (8) sin movimiento en el ejercicio fiscal 2024

Otros Activos (9) sin movimiento en el ejercicio fiscal 2024

Pasivo (10) Los pasivos del ejercicio fiscal al 2024 se encuentran integrados de la manera siguiente: 1.- 2111 servicios por pagar a corto plazo: con relación a esta cuenta presenta un importe de \$107,612.42 pesos, los cuales muestran el saldo de la nomina de la segunda quincena del mes pendiente por reflejar en el banco. 2.- 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Se adjunta al presente la relación de la Integración del adeudo por un importe de \$2,746,502.09 pesos 3.- 2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo: El importe al que refleja la cuenta es de \$330,005.76 provienen de las suma de las retenciones aplicadas a las nominas y aguinado que son obligaciones financieras, las cuales se pagaran en los primeros dias del siguiente mes. 4.- 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: El importe al que refleja la cuenta es de \$ 528.25 pesos

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (11) Es importante Mencionar que los ingresos de gestión se vieron afectados directamente por varios eventos como lo son: Ingresos propios \$2,422,063.29, Participaciones y Aportaciones \$15,337,296.52

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (12) 0.00

Otros Ingresos y Beneficios (13) sin movimiento

Gastos y Otras Pérdidas (14) Se describen aquellas cuentas que excedieron del total del presupuesto ejercicio, siendo las siguientes: 1000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE: el presupuesto ejercido refleja muy poca variación solo el 100% con respecto al presupuesto acumulado modificado al mes, destacando que gran parte la prestación de los servicios públicos, se atienden principalmente por el recurso humano, por lo que al mes de diciembre de 2024 el presupuesto es asignado al capítulo 1000 Servicios Personales. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS: refleja una variación del 100% entre el presupuesto acumulado autorizado y ejercido al 31 de diciembre del 2024, por gastos contingentes. 3000 SERVICIOS GENERALES: refleja una variación del 100% entre el presupuesto acumulado autorizado y ejercido al 31 de diciembre del 2024, por gastos imprevistos. 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: refleja una variación del 100% entre el presupuesto acumulado autorizado y ejercido al 31 de diciembre del 2024. 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES: Refleja una variación del 100% entre lo modificado y ejercido. 6000 INVERSION PÚBLICA: Representa el 100% ya que aun no se ejecutan las obras de acuerdo con el principio de anualidad y cumplir con la normalidad

III. **Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15) Patrimonio Generado:** la afectación de esta cuenta muestra la variación al 31 de diciembre del 2024 por un importe de \$64,995,646.23 y acumulado por \$ 255,427,203.06, aplicando lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México 2024

IV. **Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16)** Con respecto al análisis de los flujos de efectivo se menciona un ahorro poco considerable, esto se traduce en dos vertientes: 1.-Los ingresos de gestión son aplicados en su totalidad, traduciéndose en aplicarlos principalmente en la prestación de servicios públicos, seguridad pública y protección civil y bomberos, en beneficio de la ciudadanía; así como los gastos derivados en operaciones administrativas 2.-Los ingresos derivados de programas etiquetados, principalmente en inversión pública mismos que se traducen en el saldo que se tiene en Bancos, es porque aun no inician las obras, así como el gasto para Seguridad pública se va ejerciendo conforme a lo presupuestado

V. **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17)** Con respecto a la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, existen diferencias por los siguientes motivos: 1.- No existe diferencia del registro presupuestario del ingreso que se aplicaron en este ejercicio. Con respecto a la Conciliación entre los Egresos Presupuestales y Contables, las diferencias se derivan por las siguientes causas: 1.- Egresos Presupuestario no Contables: se presenta una variación ya que se le dio un subsidio y apoyo para los Organismos descentralizados. 2.- Gastos Contables no Presupuestarios; c) Otros Gastos contables no presupuestales, con movimientos

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**



**ARO. JESSICA ROSALÍO EMBRIZ**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**L. EN D. ROXANA EDITH GERVAÑO MARTÍNEZ**  
TESORERA MUNICIPAL



Nombre de la Entidad Municipal (1)  
Notas a los Estados Financieros  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (3)

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones no se realizo ningun movimiento en el ejercicio fiscal 2024

Avales y Garantías: sin movimientos en el ejercicio fiscal 2024

Juicios no se cuenta con la información correspondiente a juicios en el ejercicio fiscal 2024

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares sin movimientos

Bienes en concesión y en comodato sin movimientos para el ejercicio fiscal 2024

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos:

8110 LEY DE INGRESOS ESTIMADA 167049443.26

8120 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR -98,402,190.10

8150 LEY DE INGRESOS RECAUDADA 367200112.16

Cuentas de Egresos

8211 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$1,759,771.52

8222 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE TRASNFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS \$77,880.78

8224 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS \$522,152.13

8225 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INVERSION PUBLICA \$17,272.74

8226 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$74.92

8271 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$165,289,671.74

8272 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$31,949,817.94

8274 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS \$1,019,868

8275 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE INVERSION PUBLICA \$54,324,994.69

8276 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$13,836,417.6

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



ARO. JESSICA ROSALÍO EMBRIZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



L. EN D. ROXANA EDITH GERVAÑO MARTÍNEZ  
TESORERA MUNICIPAL

**C) Notas de Gestión Administrativa**

**Introducción (3)** A través de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ha originado que se realicen en los últimos ejercicios y los subsecuentes depuraciones o movimientos que se encuentran reflejados en los estados financieros contables, presupuestales y de gestión, por lo que se ha visto afectada principalmente el patrimonio del Estado de Situación Financiera actual, así mismo es importante mencionar que las contingencias e incertidumbre en garantizar los recursos financieros para los municipios ha originado una afectación directa en sus finanzas, sin embargo se ha tratado de cumplir con las obligaciones financieras tales como: pago de nómina, proveedores, impuestos federales y estatales, así como de cuotas y aportaciones al ISSEMYM mediante convenio, esto con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con el pago, entre otros, se realiza el pago cada mes del 3% del impuesto sobre erogaciones al trabajo personal inmediato anterior mediante un convenio realizado con el Gobierno del Estado, los convenios realizados de los juicios laborales, y se están estableciendo metas y medidas de austeridad necesarias para lograr que el municipio no se vea afectado en su gobernabilidad durante este ejercicio fiscal 2024. Es por ello que para el presente ejercicio fiscal la nueva administración se estará estableciendo metas y medidas de austeridad necesarias para lograr que el municipio no se vea afectado en su gobernabilidad.

**Panorama Económico y Financiero(4)** La situación económica y financiera que atraviesa el Municipio es insuficiente para atender las necesidades de las diferentes áreas para el adecuado otorgamiento de los servicios públicos que se requieren, originado básicamente por el incremento de las cuotas y aportaciones patronales al ISSEMYM, así como la imposición del pago directo del 3% del Impuesto Sobre Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado que entró en vigor a partir del ejercicio fiscal 2014 y por último y no menos importante la disminución del ingreso propio por el cobro de 4% del Impuesto Sobre Hospedaje que durante el ejercicio 2014 y posteriores el cual es recaudado por el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas, aunado a la crisis económica, así como la posible afectación por la pandemia generada por el COVID-19 y de inseguridad que afecta a este municipio turístico que se vio afectado por la disminución de los ingresos municipales. La situación económica del país y con las reformas presupuestales llevadas a cabo por los Gobiernos Federal y Estatal, el Municipio de Ixtapan de la Sal, en concordancia con estas políticas de contención del gasto, para el ejercicio fiscal 2024, es por ello que se pretendió realizar ajustes en personal y establecimiento de controles más estrictos en los gastos y servicios, con el propósito de generar una sinergia de apalancamiento financiero y hacer frente a las obligaciones contraídas en este ejercicio y los subsecuentes.

**Autorización e Historia (5)** La creación del Municipio fue a través de decreto emitido por la Legislatura del Estado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 Título Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo el artículo 6º de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México que lo establece como uno de los 125 municipios del Estado de México, con fundamento en lo anterior se crea el Municipio de Ixtapan de la Sal dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio. A la fecha la estructura del Ayuntamiento se encuentra integrado por un presidente, un síndico y seis regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa y hasta cuatro regidores designados según el principio de representación proporcional, así como con las áreas necesarias para el adecuado cumplimiento de los servicios públicos. Se cuenta con tres organismos públicos descentralizados municipales:

**Organización y Objeto Social (6)** De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se tiene como objeto social otorgar los siguientes servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; y
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros (7)** El Municipio de Ixtapan de la Sal ha observado la normalidad emitida por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), así mismo el hadado seguimiento a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México y demás reglamentación aplicable. El reconocimiento de la información financiera se ha realizado a costo histórico, así mismo de acuerdo a lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Por otra parte, el municipio a partir del presente ejercicio implemento la base del devengo contable, así mismo e informa que para el ejercicio 2024 se aplicaran los momentos contables establecidos en la L G C G de igual forma se aplicó lo que establece el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Numero 58 del 24 de septiembre de 2013. Con respecto a la cuenta de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.

**Políticas de Contabilidad Significativas (8)** Al cierre del mes no se aplicaron los Efectos de la Inflación y a que de acuerdo a lo establecido no rebaso lo estipulado para el registro de los efectos de la inflación en la información financiera, así mismo e informa que se ha llevado a cabo la depuración de varias cuentas contables, principalmente la cuenta de Deudores Diversos, asimismo, se encuentra en proceso la depuración de la cuenta Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, entre otras y las cuales se vieron afectados los resultados contables y por ende el resultado del ejercicio, de igual manera se realiza la reclasificación de cuentas incorrectas, así mismo se vio afectada la cuenta de resultados de ejercicio anteriores por la depuraciones de las mismas y las depreciaciones de bienes muebles.

**Reporte Analítico del Activo (9)** Con respecto al mes actual el activo se vio afectado de manera normal por algunas altas, bajas y correcciones realizadas en los bienes muebles, así mismo e informa que se deprecia mensualmente, los bienes muebles adquiridos durante los mismos meses, de acuerdo al manual único de contabilidad gubernamental y que se encuentra en valoración para la aplicación de los porcentajes de depreciación y amortización de los bienes ante el comité de depuración de bienes muebles e inmuebles de los que se tienen más de un año de antigüedad. El método de valuación que utiliza el Municipio de Ixtapan de la Sal para los inventarios de los bienes muebles e inmuebles es con el monto histórico original. Es importante mencionar que se están llevando a cabo la conciliación de la depreciación que reflejan los estados financieros con la conciliación que refleja la cedula que emite el CREG PATRIMONIAL que se encuentra a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento con la finalidad de emitir información real, oportuna y verídica.

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10) sin movimiento**

**Reporte de la Recaudación (11)**

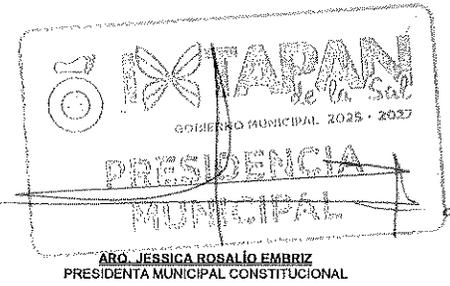
**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (12) sin movimiento en el ejercicio fiscal 2024**

**Calificaciones Otorgadas (13) sin movimiento**

**Proceso de Mejora (14)** En conjunto con la UIPPE, Contraloría Interna Municipal y Dirección de Administración, se estableció el control de suficiencia presupuestal, lo que permite que no se efectuó en compromisos de gasto sin contar con la suficiencia presupuestales las partidas, asimismo, se han establecido medidas de control en los procedimientos adquisitivos y obras, realizando un análisis en la Tesorería de cada una de las estimaciones que se presentan para su pago, verificando que estas se encuentren apegadas a los expedientes técnicos y a los contratos celebrados con las empresas, así mismo en función del desempeño se encuentran integrados en los resultados obtenidos en las metas físicas presentadas en los informes ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

<p>información por Segmentos (15) sin movimiento en el ejercicio fiscal 2024</p> <p>Eventos Posteriores al Cierre (16) sin movimiento</p> <p>Partes Relacionadas (17) Se hace de conocimiento que no existen partes relacionadas que influyan "significativamente" sobre la toma de decisiones financieras y operativas.</p> <p>Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (18) Se informa que la Información Contable está debidamente firmada en cada página de la misma e incluye al final la leyenda: "Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"</p>
---

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



*[Handwritten Signature]*  
L. EN D. ROXANA EDITH GERVAÑO MARTÍNEZ  
TESORERA MUNICIPAL